

ACTA N° 10/2022
SÉPTIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad híbrida con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: ROSABETTY MUÑOZ SERÓN, MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas, asesor Vicerrectoría de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. Alex Pavié, Director Departamento de Humanidades y Artes.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 9 Sexta Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022.
2. Informe de Rectoría.
3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2023.
4. Aprobación del Reajuste de Remuneraciones 2023 y Bono Solidario 2023.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria 2022.
6. Autorización de hipoteca en favor de entidad financiera que se adjudica contratación de empréstito.
7. Aprobación rediseño curricular carreras Pedagogía en Artes y Pedagogía en Música.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Rector dió la bienvenida a la reunión y señaló la relevancia de la presente Sesión por las decisiones que este cuerpo colegiado deberá adoptar para la sustentabilidad financiera de la Universidad, a la vez que hizo un llamado a analizar no solo la propuesta de presupuesto, sino enmarcarlo en las reales posibilidades de la institución sin comprometer el proyecto educativo.

1. Aprobación de Acta N° 9 Sexta Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022.

Se aprobo el Acta N° 9 sin observaciones.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Rector Óscar Garrido informó que en la reunión sostenida entre el Presidente Gabriel Boric, el Ministro de Educación, la Subsecretaria de Educación Superior, y los Rectores y Rectoras de las Universidades Estatales la semana anterior, se llegó al acuerdo de instalar una mesa de trabajo para evaluar la implementación de un marco de condiciones de mejora para el sistema universitario. También informó que los Rectores(as) expusieron las demandas por financiamiento y la preocupación por la disminución de recursos en términos reales para el año 2023, además de señalarse que las respuestas por parte del Gobierno para la Educación Superior no han sido suficientes.

Respecto de la mesa de trabajo sobre la Ley de reajuste del sector público informó que se ha incluido el análisis sobre la aplicación del Artículo 48, referida al traspado de funcionarios a honorarios a la contrata, aspecto que afecta significativamente el presupuesto institucional, pues este año implica incorporar a contrata a académicos que realizan docencia a honorarios. Lo que se ha solicitado es que para las universidades este aspecto sea gradual o que se flexibilice para académicos que tienen convenio a honorarios por horas de clase.

2.2. El Sr. Rector hizo referencia a la carta enviada por la Asociación de Académicos a los Sres.(as) Consejeros(as) Superiores Académicos y estudiantil (documento adjunto al Acta), en que se le ha solicitado rechazar la propuesta de reajuste por considerarla insuficiente, esto debido al deterioro de los actuales ingresos y el alto costo de la vida. Ante ello, el Rector Óscar Garrido solicitó que este cuerpo colegiado analice el contexto general de la economía nacional e internacional y adopte los acuerdos que garanticen la sustentabilidad institucional. Señaló que de persistir la propuesta de incorporar a la totalidad de académicos con convenios honorarios por más de 12 horas a la contrata se pondría en riesgo el equilibrio financiero, pues el presupuesto que se presenta se encuentra ajustado y se han atendido los déficit derivados del aumento en los costos de operación y la disminución de los ingresos centrales, así como el traspaso de personal a honorarios a la contrata en aquellos casos plenamente justificados, y de acuerdo a las propias proyecciones presupuestarias para 2023.

3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2023

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, se refirió a los criterios para la elaboración del presupuesto, que fueron socializados en el taller que para estos efectos se ha realizado previamente. Reiteró que se ha considerando el contexto de la economía nacional e internacional y los efectos previstos en la operación institucional, ello para garantizar la sostenibilidad financiera, por lo que se han acordado un conjunto de medidas de corto y mediano plazo, tales como:

- Incrementar ingresos y prevalecer el principio de eficiencia y austeridad en el gasto operacional.
- Evaluar y ajustar temporalidad de la ejecución del plan de inversiones.

- Generar un mayor compromiso de los Departamentos y Centros en la gestión de ingresos. Adicionalmente, explicó que el equipo directivo está trabajando en otras medidas que tendrán efecto en el mediano y largo plazo, tales como:
 - Optimización de la docencia.
 - Nuevas carreras y programas.
 - Gestión de activos.
 - Estructura y optimización administrativa.
 - Cartera de proyectos de inversión.

También se explicó que el presupuesto de la Universidad ha sido confeccionado con proyecciones realistas / conservadoras, acorde al contexto de alta incertidumbre existente, que permita dar continuidad a los procesos académico y administrativos, sin afectar aquellas acciones y actividades estratégicas prioritarias, con un sentido de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos.

La Vicerrectora Gutiérrez explicó que la principal partida de ingresos está conformada por los aranceles y matrículas, donde las proyecciones para 2023 son las siguientes:

NIVEL FORMATIVO	MATRÍCULAS	ARANCELES	TOTAL (\$)
PROF. CON LICENCIATURA	1.033.220.975	20.313.618.673	21.346.839.648
PROF. SIN LICENCIATURA	149.076.594	1.518.946.510	1.668.023.103
TÉCNICO PROFESIONAL	333.872.265	3.643.864.950	3.977.737.215
POSTGRADO	19.881.011	100.385.707	120.266.718
TOTALES	1.536.050.845	25.576.815.840	27.112.866.685
RECUPERACIÓN DEUDA VENCIDA	526.935.479		
TOTAL INGRESOS 2023	27.639.802.164		

En tanto que en los egresos las proyecciones son las siguientes:

INGRESOS	MONTO (\$)
SALDO INICIAL DE CAJA	14.737.004.119
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.179.563.240
ARANCELES Y MATRÍCULAS	27.639.802.164
APORTES ESTATALES	8.820.058.100
OTROS INGRESOS	5.995.639.344
TOTAL	60.372.066.967

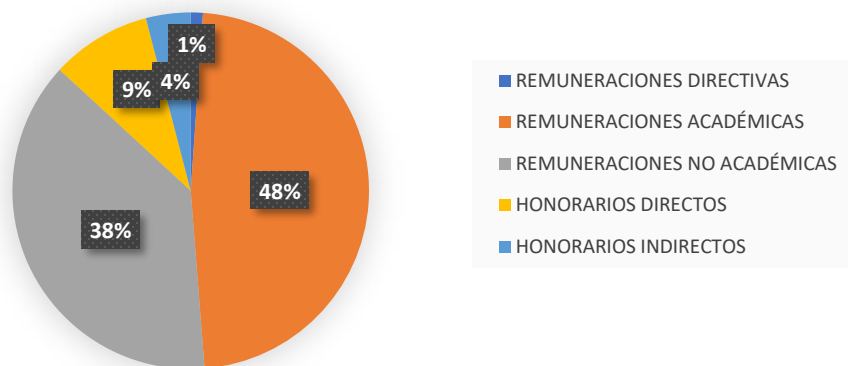
Por su parte el Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza, explicó que el diseño del presupuesto 2023 se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional, en que se ha buscado un uso eficiente de los recursos procedentes de proyectos externos actualmente en ejecución, de tal forma que el Plan Estratégico y el Presupuesto 2023 se encuentren alineados.

En virtud de la necesidad de fortalecer los ingresos, institucionalmente se está trabajando para mejorarlos a través del aumento de matrícula en carreras con licenciatura, que representan un mayor volumen de ingresos y, por tanto, permiten cubrir de mejor manera los gastos en general.

Respecto de la gestión de los ingresos, el Rector Garrido señaló que es necesario mejorar la oferta de programas de educación continua, para lo cual se ha solicitado a los Departamentos Académicos proponer una agenda de cursos que, al mismo tiempo, nos permitan fortalecer la vinculación con el medio regional. De este modo, agregó el Rector, los recursos procedentes de tales programas apoyarán el desarrollo de los departamentos académicos. También recordó que en egresos la cuenta de mayor porcentaje del presupuesto institucional son las remuneraciones, por lo que cualquier ajuste en esta partida impacta en general las proyecciones de egresos. Igualmente recordó que para la universidad el único ingreso fijo por parte del Estado es el Aporte Fiscal Directo, que asciende a 3 mil millones de pesos, el resto de los ingresos son variables y determinados por la matrícula, la retención, y los ingresos por venta de bienes y servicios.

Respecto de las contrataciones a honorarios que han pasado a contrata en 2022, el Sr. Rector explicó que ello responde al cumplimiento de una circular de la Contraloría General de la República, de tal modo que en 2022 fueron 97 personas que pasaron a contrata y en 2023 serán 100 ingresos, ello en cumplimiento del Art. 48 que estableció tal medida. Por ello el próximo año será con restricciones de gasto, pues tal traspaso ha incidido en el presupuesto.

En el presupuesto 2023 la partida de remuneraciones se desglosa de la siguiente manera:



La Vicerrectora Glenda Gutiérrez explicó que para remuneraciones en general, se ha considerado aplicar el reajuste, pagos por concepto de LIR (Académicos(as) y No Académicos(as)), bono solidario, bono permanencia universitaria y bono de trayectoria, incentivos a publicaciones. En remuneraciones no académicas, se incorporaron las regularizaciones de cerca de 100 funcionarios en calidad contractual de honorarios, sumados a los que ya fueron contratados el año 2022. En cuanto a los honorarios directos, se han contemplado criterios de racionalización y optimización. En honorarios administrativos, se incluyen montos asociados a actividades específicas, tales como: asesorías, consultorías, proyectos, etc.

También en el presupuesto se contemplaron recursos para inversiones, dentro de las cuales se ha considerado la compra y habilitación del terreno para Agronomía; y los laboratorios en Chiloé, de Suelo y de Obstetricia.

El Resumen de los egresos es el siguiente:

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023
REMUNERACIONES	25.864.817.581
HONORARIOS	3.911.752.444
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	5.665.839.749
OTROS BIENES Y SERVICIOS	4.954.002.920
SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	5.539.903.158
INVERSIÓN EN ACTIVOS	5.572.323.059
SALDO FINAL DE CAJA	8.863.428.057
TOTAL	60.372.066.967

Luego de la presentación el Consejero Juan Luis Carter consultó sobre el financiamiento para los departamentos académicos, ante lo cual se informó que el costo de operación está garantizado, lo mismo que los proyectos en ejecución. Se solicitó un informe sobre el detalle de los presupuestos por departamento en 2023.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró la elaboración participativa del Presupuesto 2023 y su articulación con el marco de los objetivos del PEDI, igualmente valoró los criterios realistas y enmarcados en un contexto más allá del institucional, lo que permitiría la sustentabilidad financiera de la Universidad. También valoró la garantía de austeridad y el adecuado equilibrio de ingresos y gastos. Por otra parte, señaló, existen los instrumentos de flexibilidad en la ejecución del presupuesto, lo que hace posible incorporar ajustes financieros en el año. Por lo expuesto consideró que el Presupuesto 2023 debe ser aprobado.

La Vicerrectora de Administración y finanzas agregó que en la estructura de presupuesto, según el formato D.S. 180 se incorporan los gastos e ingresos por concepto de proyectos, que son los siguientes:

CONCEPTO (\$)	PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO 2023
A. GASTOS DE OPERACIÓN	3.564.504.433
1. GASTOS EN PERSONAL	2.151.600.432
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.330.631.057
3. TRANSFERENCIAS	82.272.944
B. DE INVERSIÓN	383.471.254
4. INVERSIÓN REAL	383.471.254
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
C. DE AMORTIZACIÓN	99.498.284
6. SERVICIO DE LA DEUDA	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	99.498.284
D. OTROS	1.385.852.000

8. SALDO FINAL DE CAJA	1.385.852.000
TOTAL EGRESOS	5.433.325.971

CONCEPTO (\$)	DEPURACIÓN EFECTO GRATUIDAD	PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO 2023
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	-22.800.420.426	6.249.518
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0
3. TRANSFERENCIAS	22.800.420.426	3.193.242.337
4. ENDEUDAMIENTO	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	0	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	0	0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES (4 Y 6)	0	0
8. SALDO INICIAL DE CAJA	0	2.233.834.116
TOTAL INGRESOS	0	5.433.325.971

Luego de revisada la información los(las) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBÓ** el Presupuesto institucional 2023, según formato D.S. 180 del Ministerio de Hacienda, que asciende a \$ 65.805.392.938.- de acuerdo al detalle que se indica:

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	8.422.833.840
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.185.812.758
1.2 RENTA DE INVERSIONES	397.639.344
1.3 ARANCELES DE MATRICULA	4.839.381.738
- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	244.466.258
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.474.648.762
- ARANCELES DE POSTGRADO	120.266.718
2. VENTA DE ACTIVOS	800.000.000
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	800.000.000
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	31.576.912.776
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	45.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	31.531.912.776
4. ENDEUDAMIENTO	1.350.000.000
4.1 INTERNO	1.350.000.000
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.962.414.000
5.1 APOORTE FISCAL DIRECTO	2.962.414.000
5.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0



5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	3.721.394.087
8. SALDO INICIAL DE CAJA	16.970.838.235
TOTAL INGRESOS	65.805.392.938

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	41.671.475.648
1. GASTOS EN PERSONAL	32.578.619.943
1.1 DIRECTIVOS	328.976.071
1.2 ACADÉMICOS	14.282.646.381
1.3 NO ACADÉMICOS	11.698.565.581
1.4 HONORARIOS	5.393.500.506
1.5 VIÁTICOS	393.845.755
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	466.085.649
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8.535.001.836
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.301.170.000
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	504.582.647
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	634.259.607
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	6.094.989.582
3. TRANSFERENCIAS	557.853.869
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	220.000.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	337.853.869
- CONSEJO DE RECTORES	45.000.000
- CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000
- OTROS	272.853.869
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	5.955.794.313

4. INVERSIÓN REAL	5.955.794.313
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.990.822.695
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	2.260.225.296
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.319.552.927
4.5 OPERACIONES DE LEASING	385.193.395
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0
- PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	0
- OTROS PRÉSTAMOS	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	7.928.842.920
6. SERVICIO DE LA DEUDA	5.539.903.158
6.1 INTERNA	5.539.903.158
6.2 EXTERNA	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	2.388.939.762
D. OTROS	10.249.280.057
8. SALDO FINAL DE CAJA	10.249.280.057
TOTAL EGRESOS	65.805.392.938

En el marco de la Aprobación del Presupuesto 2023, el Sr. Rector explicó que en virtud de la demora en la entrega de remesas por concepto de gratuidad y de otros recursos que no han sido entregados a la Universidad por parte del Gobierno, a lo que se sumaría la disminución de la venta de bienes y servicios, expresada sobre todo los ingresos de la Unidad de Producción Acuícola, se hace necesario disponer de instrumentos financieros que cubran la necesidad de flujo de caja durante el año. Frente a ello y las dificultades previstas en 2023 para las inversiones en construcción, se solicitó al Consejo Superior la autorización para un cambio en el uso de los recursos por endeudamiento que este cuerpo colegiado ya ha autorizado.

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela explicó que, considerando el problema de flujo de caja antes expuesto y que el endeudamiento por 6 mil millones, aprobado el 13 de junio de 2022, no se utilizará en 2023 ya que deben tramitarse las bases de licitación en la Contraloría Regional y después proceder al proceso licitatorio, además de revisar el proyecto ya que actualmente se registra un aumento importante en los costos de construcción y el monto podría ser insuficiente para cubrir lo proyectado, se solicitó que el Consejo Superior autorice la ampliación del uso del endeudamiento aprobado para inversión, a fin de incluir como uso adicional el de capital de trabajo y de remuneraciones que está contemplado en el artículo 15 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, y posteriormente, realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, que autorizó este endeudamiento para inversión en 21 de julio de 2022.

El Rector Garrido explicó que desde que se evaluó la solicitud de inversión en Puerto Montt a fines de 2021, el valor por metro cuadrado construido se ha duplicado por lo que ese monto sería totalmente insuficiente, por lo que dado que ya ha sido adjudicado tal endeudamiento la opción es enfocarlo para gasto operacional. Este cambio de uso, agregó, permitirá dar respuesta a los compromisos financieros en 2023.

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza, explicó que la idea es ser más flexibles en el uso de los recursos y evaluar de forma permanente las oportunidades. Por su parte, la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que el hecho de tener disponibles 6 mil millones en el presupuesto y no poder ejecutarlos expondría la ineficiencia en el uso de los recursos.

El Consejero Jorge Muñoz solicitó un informe con la readecuación del plan de inversiones en 2023 y 2024; en tanto que la Consejera Carla Bittner recordó que en el mes de enero se tenía contemplada la evaluación de las ofertas de la licitación de la nueva infraestructura del campus Puerto Montt, por lo tanto es importante tener claridad sobre el destino de tal proyecto.

Frente a la inquietud expresada por la Consejera Carla Bittner, se explicó que se buscarán alternativas para la ejecución del proyecto y se evaluarán alternativas más factibles en términos económicos, pero también para responder a las demandas de espacios en el campus, que pueden ser otras modalidades para enfrentar el proyecto.

La propuesta de cambio de uso fue aprobada por la mayoría de los(las) Consejeros(as) Superiores, con el voto en contra de la Consejera Carla Bittner, quien señaló: “Rechazo la modificación del uso del endeudamiento. El endeudamiento fue para uso de infraestructura de campus Puerto Montt, el proyecto no es modular, y el uso de la redistribución no esta especificado. Además, se requiere información precisa de análisis de infraestructura a nivel institucional”. El Consejero estudiantil Cristóbal Reyes manifestó la preocupación por la postergación del proyecto de infraestructura en Puerto Montt, que afectará las condiciones de la docencia en el campus.

Luego del debate y respondidas las consultas y con el voto en contra de la Consejera Carla Bittner, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la ampliación del uso de los recursos del endeudamiento, incluyendo como uso adicional el de capital de trabajo y de remuneraciones contemplado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022

4. Aprobación del Reajuste de Remuneraciones 2023 y Bono Solidario 2023.

El Sr. Rector Óscar Garrido expuso el contexto general institucional y las variables que se han tenido a la vista para la propuesta de reajuste de remuneraciones en 2023. Si bien el reajuste del sector público alcanza a un 12%, la situación institucional no permitiría en el presente año llegar a este porcentaje por las razones que han sido expuestas en el informe de Rectoría. Señaló que para la Universidad cada punto de reajuste implica un total de 210 millones de pesos anuales, incremento que los recursos permanentes del Estado, como es el AFD, no alcanzan a cubrir. También informó que se ha solicitado al Ministerio de Educación que sea regularizada la entrega



de remesas por gratuidad y que se restituya el monto de licencias médicas del año 2022 que asciende a 400 millones de pesos. Más adelante expuso se está consciente del aumento en el costo de la vida pero se ha considerado una responsabilidad mantener la sustentabilidad financiera de la Universidad.

De este modo, complementó la Vicerrectora de Administración y Finanzas, la propuesta de reajuste de remuneraciones para todo el personal de la Universidad y el bono solidario para el personal no académico es la siguiente:

- Reajuste de 6% a contar del mes de diciembre de 2022, para remuneraciones académicas y no académicas hasta \$1.800.000.
- Reajuste de 3,5% a contar del mes de diciembre de 2022, para remuneraciones no académicas desde \$1.800.001 en adelante.
- Reajuste de 3% a contar del mes de diciembre de 2022, para remuneraciones académicas desde \$1.800.001 en adelante.
- Reajuste de 0% para Directivos Superiores.

Los montos del Bono Solidario, y se aprueba en dos cuotas, según tramos de renta, antigüedad y jornada de acuerdo al siguiente cuadro:

Total Haberes a Noviembre 2022 (\$)				Monto Bono \$ (Imponible)
Rentas	-	hasta	950.000	863.910
Entre	950.001	hasta	1.500.000	502.041
Entre	1.500.001	hasta	2.197.662	283.632

Luego de la presentación de la propuesta, el Consejero Jorge Muñoz consultó sobre las negociaciones sostenidas con los gremios, tanto académicos como no académicos, ante lo cual el Rector informó que se han reunido con las directivas y en la sesión del Consejo Universitario se explicó la necesidad de resguardar la estabilidad financiera de la institución. El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza, quien estuvo presente en la reunión con al Asociación de funcionarios Académicos, informó que se planteó la propuesta de elaborar una agenda de trabajo de corto plazo para aumentar los ingresos y que con ello sea posible restituir durante el año parte del reajuste de remuneraciones que en este momento no es posible comprometer sin afectar el equilibrio financiero.

El Sr. Rector complementó señalando que la recuperación del porcentaje de reajuste se puede abordar en una discusión más amplia y de acuerdo al desarrollo de los ingresos, estrategia que ya se ha utilizado en años anteriores. La Consejera Carla Bittner y el Consejero Jorge Muñoz coincidieron en la necesidad de separar la discusión del Presupuesto de la propuesta de reajuste y mejorar los procesos comunicacionales. Sobre este punto el Sr. Rector comprometió el restablecimiento de mesas de trabajo a contar de enero de 2023 para reforzar los niveles de comunicación con el cuerpo académico.

Igualmente, la Consejera Bittner expuso su preocupación por la salud ocupacional del personal de la Universidad y solicitó que se impulsen acciones de carácter integral para el cuerpo académico y mejorar las estrategias comunicacionales, además de solicitar que se definan medidas en el corto plazo y con acciones concretas que permitan su evaluación.

La Consejera Maria Eugenia Nordenflycht señaló que la propuesta de reajuste es razonable y se ajusta a la realidad de la Universidad, pues no se puede comprometer a la Universidad y sacrificar su desarrollo.

Luego de atendidas las consultas y acoger las observaciones se tomaron los siguientes

ACUERDOS: Se **APROBÓ** un reajuste de remuneraciones para el personal académico y no académico, de planta y contrata de un 6% para remuneraciones académicas y no académicas hasta \$1.800.000; de un 3,5% para remuneraciones no académicas desde \$1.800.001 en adelante; de un 3% para remuneraciones académicas desde \$1.800.001 en adelante; y un 0% de reajuste para Directivos Superiores; a pagar desde diciembre 2022 mediante asignación especial y a partir de enero de 2023 mediante reajuste a la escala única de sueldo.

Se **APROBÓ** la entrega de Bonos para el personal no académico, de acuerdo a los montos, tramos de renta y número de cuotas antes indicados.

5. Aprobación Modificación Presupuestaria 2022.

El Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, presentó el detalle de las partidas que efectivamente se ejecutaron del presupuesto institucional durante el año 2022, ello en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N°180 del Ministerio de Hacienda y las disposiciones de Contraloría General de la República en su oficio N°E170186 del 30 de diciembre del año 2021. De este modo, la Universidad ha preparado la modificación presupuestaria final del ejercicio 2022, con el objetivo de regularizar los movimientos presupuestarios de acuerdo al formato D.S. N°180 presentado a Contraloría Regional.

El resumen de los ajustes en el presupuesto 2022 es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE 2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	PRESUPUESTO FINAL 2022
\$ 57.813.754.499	\$ 7.127.241.592	\$ 64.940.996.091

En tanto que el detalle de la Modificación de los ingresos y egresos efectivamente ejecutados se presenta en la siguiente Tabla:

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2022
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.499.101.560	761.211.247	-2.496.964.953	6.763.347.854
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.460.761.602	0	-2.496.964.953	1.963.796.649



1.2	RENTA DE INVERSIONES	193.588.940	182.007.581	0	375.596.521
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	3.844.751.018	579.203.666	0	4.423.954.684
-	DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	181.247.755	0	0	181.247.755
-	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	3.546.210.237	579.203.666	0	4.125.413.903
-	ARANCELES DE POSTGRADO	117.293.026	0	0	117.293.026
2	VENTA DE ACTIVOS	3.800.000.000	0	-3.800.000.000	0
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	3.800.000.000	0	-3.800.000.000	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	28.793.713.571	2.105.301.911	0	30.899.015.482
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000	251.627.345	0	301.627.345
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	28.743.713.571	1.853.674.566	0	30.597.388.137
4	ENDEUDAMIENTO	0	8.000.000.000	0	8.000.000.000
4.1	INTERNO	0	8.000.000.000	0	8.000.000.000
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.800.840.000	161.579.000	0	2.962.419.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.800.840.000	161.579.000	0	2.962.419.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	1.725.181.930	2.396.114.387	0	4.121.296.317
8	SALDO INICIAL DE CAJA	12.193.917.438	0	0	12.193.917.438
	TOTAL INGRESOS	57.813.754.499	13.424.206.545	-6.296.964.953	64.940.996.091
	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2022
A	GASTOS OPERACIÓN	36.584.836.298	2.769.228.247	-278.252.787	39.075.811.758
1	GASTOS DE PERSONAL	28.835.419.704	1.264.568.030	-246.348.306	29.853.639.428
1.1	DIRECTIVOS	379.030.341	0	-44.731.751	334.298.590
1.2	ACADÉMICOS	12.780.519.449	0	-113.864.834	12.666.654.615
1.3	NO ACADÉMICOS	8.240.324.126	0	-57.510.399	8.182.813.727
1.4	HONORARIOS	6.741.713.130	1.210.916.168	0	7.952.629.298
1.5	VIÁTICOS	175.859.184	53.651.862	0	229.511.046
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000.000	0	0	15.000.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	502.973.474	0	-30.241.322	472.732.152
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.052.395.665	1.328.062.547	0	8.380.458.212
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.000.000.000	444.493.742	0	1.444.493.742
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	417.132.846	0	0	417.132.846
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	519.892.987	44.606.359	0	564.499.346
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	5.115.369.832	838.962.446	0	5.954.332.278
3	TRANSFERENCIAS	697.020.929	176.597.670	-31.904.481	841.714.118
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	319.780.000	0	-31.904.481	287.875.519

3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	377.240.929	176.597.670	0	553.838.599
-	CONSEJO DE RECTORES	45.000.000	0	0	45.000.000
-	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
-	OTROS	312.240.929	176.597.670	0	488.838.599
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	9.392.449.744	0	-6.651.596.167	2.740.853.577
4	INVERSIÓN REAL	9.392.449.744	0	-6.651.596.167	2.740.853.577
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.957.932.121	0	-1.622.676.163	1.335.255.958
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	2.709.100.194	0	-2.166.406.700	542.693.494
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.260.429.007	0	-2.862.513.304	397.915.703
4.5	OPERACIONES DE LEASING	464.988.422	0	0	464.988.422
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
-	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
-	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	6.203.492.521	0	-50.000.000	6.153.492.521
6	SERVICIO DE LA DEUDA	2.900.129.938	0	0	2.900.129.938
6.1	INTERNA	2.900.129.938	0	0	2.900.129.938
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	3.303.362.583	0	-50.000.000	3.253.362.583
D	OTROS	5.632.975.936	11.337.862.299	0	16.970.838.235
8	SALDO FINAL DE CAJA	5.632.975.936	11.337.862.299	0	16.970.838.235
	TOTAL EGRESOS	57.813.754.499	14.107.090.546	-6.979.848.954	64.940.996.091

ACUERDO: Se **APROBÓ** la **Modificación Presupuestaria 2022 de ingresos y egresos, según formato D.S. N° 180, de acuerdo al detalle que se indica:**

6. Autorización de hipoteca en favor de entidad financiera que se adjudica contratación de empréstito

Respecto del acuerdo del Consejo Superior de fecha 5 de septiembre de 2022, en que se autorizó la contratación de un empréstito por un monto de 6 mil millones de pesos y por el cual se autorizó la constitución de hipoteca en uno, o cualquiera de los inmuebles que a continuación se detallan: Inmueble de calle República 517, en Santiago, Inmueble ubicado en ruta U-99-V Puerto Octay, e inmueble de calle Guillermo Holstein N° 3 en Osorno; la Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, solicitó al Consejo Superior rectificar el acuerdo, toda vez que la institución que se adjudicó el crédito fue el Banco Santander, con quien la Universidad ya tiene una propiedad en garantía. Ha sido la propia institución bancaria la que ha solicitado mantener garantía sobre el inmueble ubicado en Av. Alberto Fuschlocher 1305, Osorno por el nuevo crédito, esto es, constituir una segunda hipoteca por la misma propiedad.

Con los antecedentes expuestos, los(las) Consejeros(as) Superiores tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza constituir hipoteca de primer grado y prohibición de gravar y enajenar, sobre el lote A1- 2 con una superficie de 90.611 m², polígono: B-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1-B, ubicado en Campus Chuyaca de la Universidad de Los Lagos, en Osorno inscrita a fojas 1822 N°2250 Año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol 2234-13, comuna de Osorno, a favor del Banco Santander Chile, Rut 97.036.000-K, con el fin de garantizar un crédito que otorgará dicha institución bancaria a la Universidad de Los Lagos por un monto de \$6.000.000.000.- (seis mil millones de pesos).

7. Aprobación rediseño curricular carreras Pedagogía en Artes y Pedagogía en Música.

El Director del Departamento de Humanidades y Artes, Dr. Alex Pavié, informó el detalle del rediseño curricular de ambas carreras, que obedece a las propias observaciones del dictamen de acreditación en 2022. A partir de este documento, agregó, se ha trabajado en la adecuación de la malla curricular acogiendo todas las indicaciones de la resolución de la CNA.

Entre los aspectos que se han tomado en consideración son, en principio, distinguir a cada mención como una carrera independiente, además de la introducción de la línea de didáctica en ambas disciplinas (música y artes), la articulación del sistema Modelo de prácticas pedagógicas con especialidad y en general con el Modelo Educativo, la armonización con los nuevos estándares de la profesión docente, la reducción del número de asignaturas y la revisión de las previaturas.

Al considerarlas como dos carreras se asumirán gestiones autónomas que responderán a requerimientos académicos específicos y cautelando que no exista un desbalance en el acceso a los recursos. Más adelante se compartieron algunos indicadores clave y su evolución en los últimos años.

Luego de la presentación la Consejera Sonia Muñoz sugirió ajustes en la nomenclatura de las prácticas y correcciones en la definición de algunas competencias además de la incorporación de elementos de la formación transversal como interculturalidad, género e inclusión. Por su parte la Consejera María Eugenia Nordenflycht señaló que es deseable que sean incorporadas competencias de carácter más general en el área artística, como lo simbólico y vinculada al territorio. También señaló que valora la declaración que se hace sobre la producción de obras en el ámbito local, pero que no se refleja en el ámbito de las competencias. También advirtió sobre la incorporación de la asignatura de evaluación en el quinto semestre y sobre todo en el área artística, con la complejidad propia de la disciplina, por lo que sugirió evaluar este elemento del diseño curricular. Otras observaciones de forma las enviará directamente al coordinador del documento.

Luego de acogidas las sugerencias que deberán ser incorporadas en el documento final, se tomó el siguiente:

ACUERDO: **SE APROBÓ la propuesta de ajuste curricular de las carreras de Pedagogía en Artes y Pedagogía en Música.**



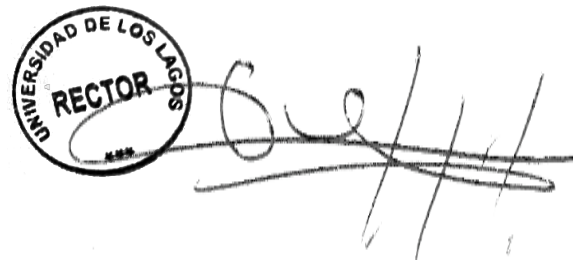
8. Varios

8.1. El Consejero Estudiantil Cristóbal Reyes consultó sobre modificación al calendario de cierre del segundo semestre 2022, en consideración a la movilización de académicos que podrían alterar el calendario de evaluaciones. El Sr. Rector señaló que esta materia sería coordinada con la Vicerrectoría Académica para atender las particularidades de cada carrera y nivel.

Término de la sesión: 14.00 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Universidad de Los Lagos
Asociación Funcionarios Académicos
Osorno-Puerto Montt-Santiago-Chiloé

Sra. M^a Cecilia Varela Bustos
Sra. Sonia Muñoz Muñoz
Sra. María Eugenia Nordenflynch
Sr. Jorge Muñoz Sougarret
Sra. Carla Bitnner Hofmann
Sra. María Luisa Barrientos García
Sr. Cristóbal Reyes Cárdenas
Sr. Juan Luis Carter Beltrán
Sr. Gustavo Pérez Nylund

De nuestra consideración:

Estimados/as Consejeros/as Superiores de la Universidad de Los Lagos junto con saludarles, nos permitimos como Directiva de la Asociación de Funcionarios Académicos mandatados por nuestra asamblea de la Universidad, enviarles a ustedes este correo con la intención de manifestar nuestra preocupación y abierto rechazo al reajuste de un 3% sobre nuestros sueldos, muy lejos de lo aceptado y acordado por el Gobierno para los distintos trabajadores del sector público y que a la fecha ha alcanzado un 12% para rentas imponibles de \$2.200.000 y de \$264.000 para sueldos superiores a los \$2.200.000.-

Cabe hacer mención que la propuesta de nuestra Universidad y su Equipo Directivo está afectando directamente al bolsillo de sus funcionarios, no se sube un 3%, sino que nuestro sueldo es castigado en un 9% en relación a la variación generalizada del nivel de precios y acordada para el sector público. Y si lo analizamos en relación a nuestros costos de la vida y que se relacionan directamente con la canasta básica de alimentos calculada al 2022, el detrimento es superior a un 27% de pérdida de capacidad adquisitiva.

Lamentamos profundamente la aceptación general de este mísero aumento de remuneraciones, que se presentó en el Consejo Universitario el día lunes 19 de diciembre de 2022, donde la autoridad apeló a un voto de confianza sin presentar datos precisos ni concreto, sin informes financieros que sustenten la crisis de que tiene la Universidad a contar de septiembre de este año, ni del reajuste de las carreras para el próximo año.

Estamos abiertamente preocupados de la situación financiera de la universidad, ya que hasta el mes de Agosto del presente año celebrábamos la acreditación por 5 años con un nuevo criterio de evaluación, una cuenta pública sólida y en constante crecimiento y luego de 4 meses, aparece la fragilidad financiera en toda su dimensión apuntando directamente a su capital humano.

Les pedimos expresamente que voten por un reajuste con información confiable y creíble del estado financiero de la Universidad y los ajustes no vayan contra los funcionarios de la Universidad. Hoy estamos en paro, posterguen su votación hasta no tener un conocimiento real y verdadero de este punto y que esa información baje a las bases para tomar decisiones informadas y responsables. Solicitamos transparencia y realismo, pero también comunicación real y efectiva. Contamos con su apoyo y esperamos que estén a la

altura de lo solicitado por los académicos/as y funcionarios de nuestra Universidad, y no castigar al capital humano, seguramente habrá otros ítems que se pueden recortar y otros ingresos que se puedan incrementar, con buena gestión. Estamos dispuestos a trabajar para contribuir en comisiones de trabajo, para aportar con la eficiencia y eficacia requerida.

Quedamos atentos a su resolución y voto responsable.

En nombre de la Asociación de Funcionarios Académicos, les saludan atentamente

Directorio Asociación de Funcionarios Académicos y sus asociados.

Osorno, martes 20 de diciembre de 2022.